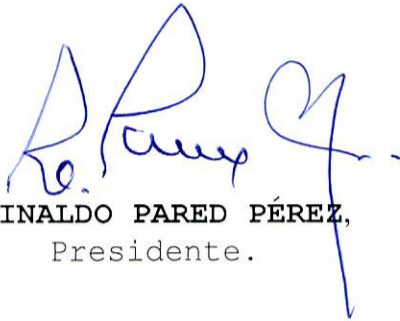


CONGRESO NACIONAL

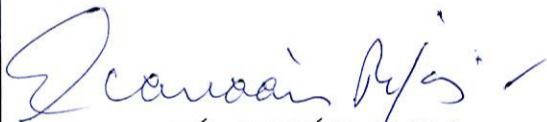
ASUNTO: Resolución que aprueba el Contrato de Financiación, firmado en Santo Domingo de Guzmán, el 14 de julio de 2019, entre la República Dominicana, representada por el señor DONALD GUERRERO ORTIZ, Ministro de Hacienda, de una parte y de la otra parte, el Banco Europeo de Inversiones (BEI), representado en República Dominicana por los señores PHILIPPE SZYMCZAK y ROGER STUART; por un monto de USD50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100); para ser utilizados en el financiamiento del Proyecto Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

PAG. 2

DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia 157 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS,
Secretario.



MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario Ad-Hoc.

km



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Innovación y la Competitividad."

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su Despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.021530, de fecha 4 de septiembre del año 2019, y del Contrato de Financiación, suscrito en fecha 9 de julio de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones (**BEI**), por un monto de USD50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100); para ser utilizados en el financiamiento del Proyecto Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (**MOPC**) y el Instituto Nacional de la Vivienda (**INVI**).

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 4 de diciembre del año 2019, dictó la resolución aprobatoria del referido Convenio de Financiación, la cual remitimos a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Reitero a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

km



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Innovación y la Competitividad."

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,


Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.

Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 4 de diciembre del año 2019, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la Resolución del Contrato de Financiación, suscrito en fecha 9 de julio de 2019, entre la República Dominicana y el **BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)**, por un monto US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100); para ser utilizados en el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para reducir el riesgo de desastres, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (**MOPC**) y el Instituto Nacional de la Vivienda (**INVI**).

Le participo que este Convenio de Financiación procede del Poder Ejecutivo. Tomado en consideración el 10 de septiembre de 2019.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

km



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1) literales j) y k), de la Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Contrato de Financiación, firmado en Santo Domingo, el 9 de julio de 2019, entre la República Dominicana, y el Banco Europeo de Inversiones (**BEI**), por un monto de USD50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100); para ser utilizados en el financiamiento del Proyecto Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (**MOPC**) y el Instituto Nacional de la Vivienda (**INVI**).

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Financiación, firmado en Santo Domingo de Guzmán, el 9 de julio de 2019, entre la República Dominicana, representada por el señor **DONALD GUERRERO ORTIZ**, Ministro de Hacienda, de una parte y de la otra parte, el Banco Europeo de Inversiones (**BEI**), representado en República Dominicana por los señores **PHILIPPE SZYMCZAK** y **ROGER STUART**, jefes de división; por un monto de USD50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100); para ser utilizados en el financiamiento del Proyecto Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (**MOPC**) y el Instituto Nacional de la Vivienda (**INVI**); que copiado a la letra dice así:

MAA

24